

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

Nº INFORME: OCI-2024-021

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Auditoría Interna al Proceso de "Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales".

DESTINATARIOS:¹

- Mario Alexander Moreno Ordóñez, Presidente (E) y Vicepresidente de Integración Productiva.
- Jackson Sadith Martínez Lozano, Jefe de la Oficina Jurídica (E) (*Delegado de Presidencia - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno*).
- Ana María Hernández Castañeda, Secretaria General (E) y Jefe Oficina de Planeación.
- Juan Carlos González Vásquez, Vicepresidente de Gestión Contractual.
- Javier Enrique Cely Amézquita, Vicepresidente de Proyectos (E).

EMITIDO POR:

- Wilson Giovanny Patiño Suárez, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES):

- Carlos José Ricardo Herazo, Contratista, Rol Auditor.
- Gabriel Sebastián Ramos Moreno, Contratista, Rol Líder.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)"

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

OBJETIVO(S):

Evaluar de forma independiente el diseño y la eficacia operativa de los controles internos implementados en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para gestionar los riesgos asociados a las actividades del proceso de *"Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales"*.

ALCANCE:

El alcance establecido para la realización de este trabajo de aseguramiento comprendió la evaluación de los controles internos relacionados con el objetivo propuesto, incluyendo lo relacionado con:

- Asignación del grupo evaluador al PIDAR recibido por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
- Verificación y validación de requisitos habilitantes del PIDAR.
- Evaluación PIDAR.
- Remisión de PIDAR a subsanación.
- Validación de subsanación de PIDAR (Mesas de trabajo).
- Calificación PIDAR (Resolución 639 de 2023).
- Recomendación de aprobación de PIDAR en el Comité de Verificación de los PIDAR.
- Aprobación cofinanciación de PIDAR.
- Proyección y remisión del acto administrativo de cofinanciación del PIDAR.
- Expedición de acto administrativo del PIDAR.
- Listados de beneficiarios habilitados para aplicar en el programa de Vivienda de Interés Social Rural.
- Consolidación de información remitida por las dependencias, como posibles beneficiarios a remitir a la entidad oferente y/u otorgante.
- Verificación del cumplimiento de requisitos específicos de los beneficiarios
- Postulación y/o sustitución de los beneficiarios seleccionados a la entidad oferente y/u otorgante.

Periodo evaluado: Mayo de 2022 a Junio de 2024.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgos o materialidad, deban ser revelados.

DECLARACIÓN:

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

CRITERIOS:

Para la realización de este trabajo se consideran como principales criterios, los siguientes:

- Decreto 2364 de 2015, *"Por la cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (...)" en su "Artículo 4°. Funciones. Son funciones de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR"*
- Reglamentos para la Formulación, Estructuración, Aprobación y Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR, adoptado mediante:
Acuerdo N° 007 del 28 de septiembre de 2016 y sus modificatorios.
Acuerdo N° 004 del 24 de agosto de 2020 y sus modificatorios.
Acuerdo N° 011 del 26 de abril de 2023 y sus modificatorios.
- Caracterización del proceso código CP-ECC-001 Versiones 1, 2 y 3
- Procedimiento de *"Evaluación y Calificación de Proyectos"* (PR-ECC-002) Versiones 5, 6, 7 y 8.
- Procedimiento de *"Sustitución Beneficiarios al Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social Rural"* (PR-ECC-003) Versión 2.
- Procedimiento de *"Evaluación y Calificación de PIDAR estructurados bajo el reglamento adoptado mediante el acuerdo 007 de 2016"* PR-ECC-004 Versión 1.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

- Procedimiento de *"Viabilidad, Calificación y Verificación de Requisitos previos a la Inversión y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural – PIDAR"* (PR-ECC-005) Versión 1,2 y 3.
- Guía de Lineamientos para la Viabilidad y Calificación PIDAR bajo el acuerdo 011 de 2023 (GU-ECC-001) Versión 3.
- Resolución 125 de 2020 *"Por la cual se adoptan las recomendaciones de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural y se toman otras disposiciones"*.
- Resolución 639 de 2023 *"Por la cual se definen y adoptan los criterios de calificación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR regidos por el Acuerdo 011 de 2023 y se dictan otras disposiciones"*.
- Reglamento Operativo Programa de Vivienda de Interés Social Rural del Banco Agrario de Colombia.
- Reglamento Operativo del otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Demás normatividad aplicable.

RESUMEN EJECUTIVO:

Como resultado de la evaluación practicada, se identificaron debilidades relacionadas con los siguientes aspectos, sobre las cuales se suscribió el respectivo reporte de hallazgo:

1. Incumplimientos de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, de los lineamientos establecidos en el Procedimiento PR-PAC-001 *"Seguimiento de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD"* versiones 5 y 6 y de la guía GU-DOC-001 *"Administración de Comunicaciones Oficiales"* en lo relacionado con los términos legales establecidos para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias – PQRSD.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

- Incumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional 2023, asociados al proceso de "Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales" al generarse un avance del 21% en el indicador VP1 "Proyectos Productivos Cofinanciados".

RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA AUDITORÍA:

Tabla 1. Descripción de riesgos identificados en la Auditoría

DESCRIPCIÓN	CUBIERTO EN LA AUDITORÍA
Incluido en el Mapa de Riesgos de Corrupción	
Posibilidad de solicitar o recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, durante el desarrollo de las fases de evaluación y/o viabilidad y/o calificación del proceso Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales, emitiendo una evaluación, viabilidad o calificación errada, valiéndose de su rol de evaluador como servidor público o colaborador de la Dirección de Calificación y Financiación.	SI
Identificados por la Oficina de Control Interno	
Posible afectación de la imagen institucional debido a la asignación de un grupo evaluador que no cumple con el perfil o la experiencia requerida para evaluar y calificar los PIDAR.	SI
Posible afectación de la imagen institucional debido a la inapropiada evaluación y calificación de los PIDAR que no cumplieron con los requisitos establecidos por la información incompleta y/o errónea.	SI
Posible afectación económica en el proceso de calificación y cofinanciación de los PIDAR debido a la aprobación inadecuada de recursos para la ejecución de estos proyectos.	SI
Posible afectación de la imagen institucional debido a la inadecuada selección de beneficiarios del subsidio VIS Rural debido a la presentación de documentación imprecisa por parte de los solicitantes.	SI
Posible afectación de la imagen institucional debido a la inapropiada habilitación y asignación de subsidios VIS Rural a hogares que no cumplen con los requisitos legales mínimos establecidos.	SI
Posible afectación de la imagen institucional por el incumplimiento de los objetivos y metas debido a la inobservancia del Plan de Acción Institucional y a su publicación inoportuna o errónea en la página web de la entidad.	SI
Posible afectación de la imagen institucional por extemporaneidad, falta de integridad, claridad o ausencia de la respuesta a las diferentes PQRS, que se radiquen en la Entidad y se relacionen con las actividades al proceso de Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos integrales y a la Sustitución de Beneficiarios al Subsidio Familiar para Vivienda de interés Social y Rural.	SI

Fuente: Mapa de riesgos de Corrupción / Elaboración Propia del Auditor

Nota: Esta Oficina no evidenció Riesgos de Gestión en el Mapa de Riesgos 2024, versión 1, publicado en la página web de la Entidad.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

FORTALEZAS:

Como resultado de la evaluación practicada y de conformidad con las pruebas de auditoría adelantadas, la Oficina de Control Interno identificó las siguientes fortalezas a resaltar, así:

- En el marco de la evaluación se identificó que desde la Dirección de Calificación y Financiación se facilitan mesas de trabajo con el equipo estructurador de la Dirección de Accesos a Activos Productivos previas a la radicación de los proyectos con el fin de revisar y analizar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y criterios técnicos, sociales, ambientales, jurídicos, comerciales y financieros, lo que ha resultado en menores subsanaciones y mayor agilidad en el proceso.
- De acuerdo con las validaciones realizadas a los proyectos evaluados, la asignación del grupo Viabilizador y Calificador se realiza en los tiempos establecidos en el procedimiento PR-ECC-005 "*Viabilidad y Calificación para Cofinanciación de PIDAR*", aplicable para los proyectos auditados.
- Los profesionales asignados al grupo Viabilizador y Calificador cumplen con las competencias para el análisis de los componentes técnico, social, ambiental, jurídico, comercial y financiero lo que permitió una oportuna calificación de los proyectos, esto de acuerdo con las verificaciones adelantadas a los proyectos evaluados.
- La calificación de los Proyectos evaluados se realizó bajo los criterios y metodología de evaluación establecidos en la Guía GU-ECC-001- "*Guía de lineamientos para la viabilidad y calificación PIDAR bajo el Acuerdo 011 de 2023*"

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

La Oficina de Control Interno evidenció las siguientes oportunidades de mejora, asociadas a los siguientes temas:

- Respecto a los puntajes obtenidos en la calificación de los proyectos evaluados se observó que, dentro del procedimiento PR-ECC-005 "*Viabilidad y Calificación para Cofinanciación de PIDAR*", no se tiene establecido los

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

lineamientos que contemplen si los resultados de estas calificaciones son determinantes para que los proyectos sean viabilizados, lo que implica que actualmente un proyecto puede obtener un puntaje alto o bajo, y de igual forma, la cofinanciación se dará dependiendo de los proyectos que se pongan a consideración del Comité de Verificación y/o de la recomendación de cofinanciación y la decisión de éste para el análisis y conclusión final por parte de Presidencia, atendiendo la disponibilidad presupuestal.

- Se observó una discrepancia en el estado actual de los PIDAR ID. 3484 y 3515 objeto de revisión en los diferentes módulos del aplicativo Banco de Proyectos. A pesar de que estos proyectos ya fueron viabilizados y calificados con concepto favorable por parte de la Dirección y Calificación, y cuentan con su respectivo acto administrativo de cofinanciación, en el Banco de Proyectos no se refleja su estado actual, como se observa a continuación:

Tabla 2. Estado de los Proyectos evaluados en el Banco de Proyectos

ID	Módulo Banco de Proyectos	
	Gestión	Informes (Estado de Proyectos)
3484	"Concepto Final"	No se encuentra
3515	"Inscripción Iniciativa"	No se encuentra

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE AL INICIO DE LA AUDITORIA:

El proceso de Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales ha sido objeto de auditoría en tres (3) ocasiones, producto de lo cual se han suscrito los respectivos planes de mejoramiento que fueron evaluados de seguimiento en el mes de junio 2024 y los resultados notificados bajo el informe OCI-2024-016 "Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas – ADR.", obteniendo lo siguiente:

Tabla 3. Resumen avance Plan de Mejoramiento.

Vigencia	Informe	No. Hallazgos elevados	No. Hallazgos Abierto	No. Acciones Propuestas	No. Acciones Pendientes
2018	OCI-2018-024	8	0	20	0
2021	OCI-2021-012	8	4	19	7
2022	OCI-2024-021	3	1	5	1

Fuente: Elaboración propia del Equipo auditor de la Oficina de Control Interno

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Vigencia 2018:

Se elevaron ocho (8) hallazgos para los cuales se propusieron veinte (20) acciones, producto de los seguimientos realizados por esta Oficina, se conceptuó que estas fueron *"cumplidas y efectivas"*, lo que motivó el cierre de dichos hallazgos.

Vigencia 2021:

De acuerdo con el seguimiento realizado, se observó que de los ocho (8) hallazgos y diecinueve (19) acciones propuestas para subsanar los mismos, cuatro (4) hallazgos permanecen abiertos, con cinco (5) acciones en estado *"cumplidas pendientes de efectividad"*, una (1) acción en estado *"incumplida y vencida"* y una (1) acción en estado *"abierta"*.

Vigencia 2022:

Producto del seguimiento efectuado, se evidenció que para este periodo se elevaron tres (3) hallazgos frente a los cuales se dispusieron cinco (5) acciones. Al respecto, se observó un (1) hallazgo abierto con una (1) acción en estado *"incumplida y vencida"*.

HALLAZGOS:

HALLAZGO N° 1. Incumplimientos en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias – PQRSD.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO O SITUACIÓN ENCONTRADA:

En observancia de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, y los lineamientos establecidos en el Procedimiento PR-PAC-001 *"Seguimiento de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD"* versiones 5 y 6, así como la guía GU-DOC-001 *"Administración de Comunicaciones Oficiales"*, la Oficina de Control Interno procedió a validar el cumplimiento de los términos legales y procedimentales en la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) relacionadas con el proceso de Evaluación,

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales y a la Sustitución de Beneficiarios al Subsidio Familiar para Vivienda de interés Social y Rural, radicadas en la Entidad entre mayo de 2022 y junio de 2024.

Como resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los términos legales y procedimentales establecidos para la atención de PQRSD, se seleccionó una muestra de veinticinco (25) radicados recibidos entre mayo de 2022 y junio 2024 para el respectivo análisis y evaluación, observando lo siguiente:

a. Ausencia de respuesta a PQRSD

Una vez validada la información en el aplicativo ORFEO, se determinó que cuatro (4) PQRSD correspondientes al 16% del total de la muestra, no cuentan con soporte de respuesta a las solicitudes remitidas por los ciudadanos, incumpliendo lo establecido en el artículo 13 de la ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, el cual cita lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma."

A continuación, se detallan los cuatro (4) radicados que carecen de trámite, frente a los cuales es preciso mencionar que estos ya superaron el plazo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 para su atención:

Tabla 4. PQRSD que carecen de trámite.

RADICADO ENTRADA	FECHA RADICADO	FECHA VERIFICACIÓN OCI	DÍAS TRANSCURRIDOS SIN RESPUESTA
20226100029301	03/05/2022	27/08/2024	567
20236100001951	13/01/2023		395
20246100074811	02/05/2024		78
20246100127371	24/07/2024		23

Fuente: Información extraída de la base de datos PQRSD y aplicativo ORFEO

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

b. Extemporaneidad en los términos legales establecidos para dar respuesta a las PQRSD.

La Oficina de Control Interno observó que ocho (8) PQRSD, correspondientes al 32% de la muestra, no fueron tramitadas en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, la cual cita, *"Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción" (...)*

Las ocho (8) PQRSD que se atendieron de manera extemporánea, se discriminan de la siguiente manera:

Sobre las cuales, al validar el soporte de notificación de entrega efectiva de la respuesta, superaron los términos normativos para su trámite:

Tabla 5. PQRSD Extemporáneas.

RADICADO ENTRADA	FECHA RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	FECHA RADICADO SALIDA	TIEMPO EXTEMPORANEIDAD
20226100025871	20/04/2022	20224100030532	23/05/2022	7
20236100014891	22/02/2023	20244100065542	23/04/2024	28
20236100156311	20/11/2023	20244100019892	26/02/2024	30
20246100074501	2/05/2024	20244100113432	12/06/2024	55
20246100075131	2/05/2024	20244100172322	16/08/2024	24
20246100080721	10/05/2024	20244100114352	13/06/2024	12
20246100103351	17/06/2024	20244100154922	23/07/2024	10
20246100127181	24/07/2024	20244100183082	23/08/2024	5

Fuente: Información extraída de la base de datos PQRSD y aplicativo Orfeo

POSIBLE(S) CAUSA(S) IDENTIFICADA(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CAUSA(S):

- Debilidades en la definición de controles de revisión y Validación de las respuestas emitidas a los ciudadanos.
- Fallas en el establecimiento de controles para el monitoreo del tiempo de respuesta.
- Debilidades en la definición de controles sobre las Peticiones a cargo del proceso evaluado.

		Informe Trabajo Aseguramiento			
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

- Debilidades en los controles para el monitoreo del tiempo de respuesta.
- Insuficiencia de personal que permita atender de manera oportuna y adecuada los requerimientos en materia de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

DESCRIPCIÓN DEL(LOS) RIESGO(S):

Posibilidad de afectación de la imagen institucional por extemporaneidad, falta de integridad, claridad o ausencia de la respuesta a las diferentes PQRSD, que se radiquen en la Entidad y se relacionen con las actividades del proceso de Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos integrales y a la Sustitución de Beneficiarios al Subsidio Familiar para Vivienda de interés Social y Rural.

DESCRIPCIÓN DEL(LOS) IMPACTO(S):

- Pérdida de confianza en la Entidad por parte de los ciudadanos, que hacen uso del derecho fundamental de petición ante la Agencia de Desarrollo Rural.
- Inicio de procesos sancionatorios o disciplinarios por el inadecuado trámite de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias radicadas en la Agencia de Desarrollo Rural.
- Aumento en la radicación de quejas, reclamos o tutelas por parte de los ciudadanos, debido a la falta de gestión y resolución de las distintas modalidades de peticiones.

RECOMENDACIÓN(ES):

- Respecto a la emisión de respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias interpuestas por los ciudadanos relacionadas con el proceso de Evaluación Calificación y Cofinanciación de Proyectos, se recomienda definir una herramienta de seguimiento, que permita generar alertas para aquellas peticiones próximas a vencer y así dar respuesta al 100% de las PQRSD elevadas por los usuarios de manera oportuna, contemplando dentro de este control los tiempos requeridos para la revisión y firma del Vicepresidente de Proyectos.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

- Frente al soporte de la respuesta emitida, cumpliendo los lineamientos procedimentales de la Entidad, se sugiere un seguimiento estricto y periódico en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO), al informarse de la respuesta al ciudadano, para garantizar la trazabilidad del trámite de la PQRS.
- Realizar campañas de socialización sobre la importancia del cumplimiento de los requisitos definidos en la Ley 1755 de 2015 y los lineamientos procedimentales de la Entidad, para así hay que asegurar que el personal comprenda los aspectos de gestión relacionados el trámite de PQRS.

RESPUESTA DEL AUDITADO: Aceptado parcialmente

JUSTIFICACIÓN:

Respecto del presente hallazgo, y una vez validada la información en el aplicativo ORFEO, se determinó que de los cuatro (4) PQRS mencionados en la primera parte del informe de auditoría, 3 ya se encontraban debidamente archivados, quedando pendiente 1 que está en trámite y, otro que está fuera del periodo auditado.

CAUSA(S) IDENTIFICADA(S) POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA:

Respecto de las demoras en el plazo de respuesta, es de resaltar que, en algunos casos, las demoras obedecieron a:

- Debilidad en el seguimiento a las fechas de vencimiento.
- La ausencia de una herramienta de seguimiento a PQRS.
- Recepción de peticiones vencidas – Indebida reasignación de documentos desde correspondencia
- La necesidad de insumos de otras áreas, hace que sea de difícil consecución.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

PLAN DE MEJORAMIENTO:

Tabla 6. Resumen Plan de Mejoramiento.

ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Elaborar una herramienta de seguimiento Excel con semáforo que permita identificar fácilmente los vencimientos de las peticiones.	1 herramienta de seguimiento en Excel	Preventiva	Dirección de Calificación y Financiación	16/09/2024	30/09/2024

Fuente: Elaboración propia del Equipo auditor de la Oficina de Control Interno / Para mayor detalle ver Hallazgo No.1 que reposa en la OCI

CONCEPTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Aceptado

JUSTIFICACIÓN:

Una vez analizado el plan de mejoramiento propuesto por la unidad auditada, la Oficina de Control Interno considera que el mismo se enmarca en prevenir la reiteración de los hechos expuestos.

HALLAZGO N° 2. Incumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional 2023.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO O SITUACIÓN ENCONTRADA:

En cumplimiento de la condición especial N° 12 establecida en el procedimiento "Formulación, seguimiento y ajustes al plan de acción y plan estratégico institucional" (PR-DER-008) que indica: "La Oficina de Control Interno podrá realizar seguimiento al plan estratégico, plan de acción y planes operativos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en desarrollo de las diferentes actividades de cumplimiento y/o aseguramiento que componen su Plan Anual de Auditoría.", esta Oficina de Control Interno en el desarrollo de la presente auditoría, realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional aprobado y ejecutado para la vigencia 2023, verificando la información reportada en el módulo "Mediciones" del aplicativo ISOLUCIÓN con corte al 31 de diciembre de 2023, con el fin de corroborar el registro de información y avances en la ejecución de los productos asociados al proceso auditado, observando lo siguiente:

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

a. Incumplimiento del Indicador Definido en el Plan De Acción.

Revisado el Plan de Acción Institucional 2023, se observó que el proceso objeto de auditoría cuenta con los siguientes indicadores a desarrollar durante la vigencia 2023:

Tabla 7. Indicadores a cargo del Proceso “Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales”

DEPENDENCIA	PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR	META
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS	EVALUACION, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES	Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acuerdos con la vocación agropecuaria de los territorios.	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional	VP 1: Proyectos productivos cofinanciados.	137
				VP2: Jóvenes rurales beneficiados con PIDAR.	3.632

Fuente: Plan de Acción Institucional Vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo auditor procedió a realizar la inspección en el Sistema Integrado de Gestión (ISOLUCIÓN), observando que, para el indicador VP1, el proceso reportó veintinueve (29) Resoluciones de adjudicación y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, avanzando un 21% respecto a la meta proyectada, como se puede evidenciar a continuación:

Tabla 8. Detalle de indicador incumplido 2023 – “Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales”

DEPENDENCIA	PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	
Vicepresidencia de Proyectos	Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales	Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acuerdos con la vocación agropecuaria de los territorios.	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional	Proyectos productivos cofinanciados	137	29	21%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2023.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Al respecto, la Vicepresidencia de Proyectos en correo electrónico del 17 de enero de 2024 manifestó que, *"el trabajo articulado entre la Dirección de Acceso a Activos Productivos y la Dirección de Calificación y Financiación permitió avanzar en mesas técnicas previas a la evaluación de 14 PIDAR adicionales, los cuales se encuentran en un estado superior al 80% de Estructuración y que se proyectan para cofinanciación con recursos de la vigencia 2023 el primer trimestre del año en curso (2024), cabe aclarar que, la Agencia de Desarrollo Rural suscribió el convenio 1226 de 2023 con UNODC, con un aporte de \$131.576 millones de pesos del presupuesto de la vigencia 2023, y según la planeación establecida por la Vicepresidencia de Integración Productiva, se plantea la Estructuración de 44 PIDAR adicionales, permitiendo obligar los recursos antes mencionados y en efecto un total de 87 proyectos cofinanciados con recursos de la vigencia 2023.*

Ahora bien, de los 137 proyectos planificados, 50 correspondían al cumplimiento del Decreto Ley 902 de 2017, para el cual no se estructuraron proyectos, por consiguiente, la Dirección de Calificación y Financiación no desarrolló viabilidad alguna". Sin embargo, dichos avances no desvirtúan el incumplimiento del indicador reportado.

POSIBLE(S) CAUSA(S) IDENTIFICADA(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: DESCRIPCIÓN DE LA(S) CAUSA(S):

- Debilidades en la aplicación del Procedimiento *"Formulación, seguimiento y ajustes a plan de acción y plan estratégico institucional"* (PR-DER-008), por desconocimiento o inaplicabilidad en los controles según las responsabilidades.
- Falta de articulación de los responsables del proceso con la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación), para definir adecuadamente los indicadores del proceso y los reportes a realizar frente a ellos en las diferentes plataformas dispuestas para tal fin.
- Ausencia de filtros de control, frente a los reportes de avances del plan de acción.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DESCRIPCIÓN DEL(LOS) RIESGO(S):

Posible afectación de la imagen institucional por el incumplimiento de los objetivos y metas debido a la inobservancia del Plan de Acción Institucional y a su publicación inoportuna o errónea en la página web de la entidad.

DESCRIPCIÓN DEL(LOS) IMPACTO(S):

- Afectación de la imagen institucional por reportes en plataformas públicas incompletos, que no reflejan la realidad de gestión de la entidad.
- Afectación de la imagen institucional y/o procesos disciplinarios, sancionatorios y/o fiscales por incumplimiento de metas alineadas a proyectos de inversión.
- Pérdida de credibilidad y confianza en la entidad, por incumplimiento de las metas alineadas a la misionalidad.

RECOMENDACIÓN(ES):

- Según el ítem 11 de las condiciones especiales del procedimiento PR-DER-008, se recomienda implementar un filtro de control para monitorear los avances del plan de acción y los reportes realizados en la plataforma correspondiente. Esto permitirá alertar sobre posibles desvíos y tomar medidas preventivas que eviten afectar los objetivos institucionales. En caso de detectar desviaciones, se sugiere establecer un plan de mejoramiento a corto plazo con seguimiento continuo. Si las circunstancias de fuerza mayor lo requieren, se deberá solicitar la modificación del plan de acción ante la instancia correspondiente.
- Se sugiere que los indicadores se determinen de manera consensuada con el equipo de trabajo, para asegurarse de que estén alineados con la realidad operativa del proceso. Además, es importante que la definición de los entregables quede claramente establecida.
- Se recomienda fortalecer los controles que facilitan el monitoreo y seguimiento de las metas establecidas para el proceso, con el objetivo de generar alertas

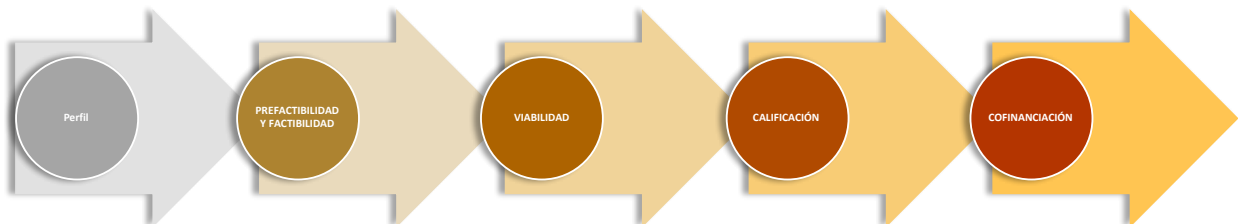
		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

oportunas que permitan implementar los correctivos necesarios y evitar la materialización de riesgos o el incumplimiento de los objetivos institucionales.

RESPUESTA DEL AUDITADO: Aceptado Parcialmente

JUSTIFICACIÓN:

Respecto del reporte presentado nos permitimos manifestarles que el cumplimiento de las metas relacionadas, no obedece solo a la presente Dirección, pues de acuerdo con la ruta PIDAR, estatuida en el Reglamento adoptado mediante el Acuerdo No. 011 del 26 de abril de 2023, *"Por el cual se adopta el reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR y se dictan otras disposiciones"*, en adelante Reglamento PIDAR, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 016 del 14 de agosto de 2023 y 006 del 14 de mayo de 2024, es la siguiente:



Fuente: Creación Propia

Como se puede apreciar, para llegar a la viabilidad, se requieren los insumos del proceso de prefactibilidad y factibilidad, pues sin estos no se puede dar la viabilidad, que podría llevar a la cofinanciación del PIDAR y cumplir de esta manera con las Metas del Plan de Acción Institucional.

Ahora bien, el cálculo de la meta esta correlacionado con la meta de proyectos estructurados y de acuerdo con la ruta anteriormente mencionada, estos dos indicadores están relacionados linealmente, quiere decir que de los 29 proyectos radicados para viabilidad el 100% fue evaluado, calificado y cofinanciado.

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

CAUSA(S) IDENTIFICADA(S) POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA:

La Dirección de Calificación y Financiación identificó las posibles situaciones que pudieron causar el hallazgo, las cuales no dependen directamente de la dirección. Se identificó lo siguiente:

- Ausencia de un mecanismo de notificación de alertas tempranas en referencia al avance de las metas.
- Deficiente seguimiento a las metas de Plan de Acción.

PLAN DE MEJORAMIENTO:

Tabla 9. Resumen Plan de Mejoramiento.

ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Incluir en la Guía de lineamientos para la viabilidad y calificación de PIDAR código GU-ECC-001, una acción respecto del seguimiento al Plan de Acción que incluya el envío de alertas tempranas.	Uno	Correctiva	Vicepresidencia de Proyectos – Dirección de Calificación y Financiación	12/09/2024	31/12/2024

Fuente: Elaboración propia del Equipo auditor de la Oficina de Control Interno / Para mayor detalle ver Hallazgo No.2 que reposa en la OCI

CONCEPTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Aceptado

JUSTIFICACIÓN:

Respecto al Plan de Mejoramiento, la Oficina de Control Interno considera razonable las acciones para gestionar las causas identificadas por el equipo auditado y las observaciones efectuadas en este reporte.

RESUMEN DE HALLAZGOS:

Tabla 10. Resumen de los hallazgos establecidos en la Auditoria.

Nº	Título de Hallazgo	Repetitivo	Estado
1	Incumplimientos en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias – PQRS.	No	Abierto
2	Incumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional 2023.	No	Abierto

Fuente: Elaboración propia del Equipo auditor de la Oficina de Control Interno

		Informe Trabajo Aseguramiento			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-EVI-016	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Unidad Auditada a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural, más se incentiva considerar las "Recomendaciones" propuestas por esta Oficina para el establecimiento de los planes de mejoramiento a que haya lugar.

Bogotá D.C., 26 del mes de septiembre del 2024.



WILSON GIOVANNY PATIÑO SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Gabriel Sebastián Ramos Moreno, Contratista, Rol Líder de Auditoría. *BSM*
Revisó: Tania Valentina Peralta Bermúdez, Contratista, Rol Supervisora. *tpb*